



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
MEMORANDO**

OCI - 240

FECHA: Miércoles, 01 de Febrero de 2017

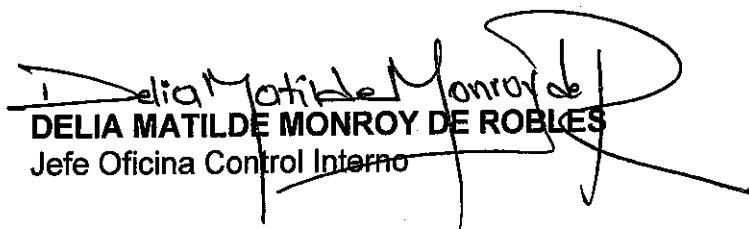
PARA: Profesor ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector



ASUNTO: Informe Ejecutivo Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República corte 31 Diciembre 2016

De manera atenta me permito presentar el Informe Ejecutivo que da cuenta del estado actual del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República con corte a 31 de Diciembre de 2016. De igual manera, se remite copia respectiva a los correos electrónicos rector@pedagogica.edu.co, aherreram@pedagogica.edu.co.

Atentamente,


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: 05 folios (Informe)
Elaboró: OCI/Diana S.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 01-02-2017

No. de Radicado:*201702400010223*



INFORME EJECUTIVO

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENCIA 2013 CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

En cumplimiento de la Resolución Orgánica 7350 de 29 de noviembre de 2013, la Oficina de Control Interno se permite reportar el seguimiento sobre el avance y cumplimiento del plan de mejoramiento vigencia 2013, con fecha de corte 31 de diciembre de 2016.

En la evaluación realizada por la Contraloría General de la República se observó mediante el informe final, que fueron 11 unidades administrativas las que presentaron hallazgos, tal como se observa en el siguiente cuadro:

| Proceso o dependencia | Total de Hallazgos | Números de Hallazgos |
|---|--------------------|---|
| Gestión Contractual | 6 | 18, 20, 29, 30, 31 y 32 |
| Investigación | 1 | 1 de 2012 |
| Oficina de Desarrollo y Planeación | 12 | 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 26, 27, 28 y 41 |
| Oficina Jurídica | 2 | 24 y 36 de 2012 |
| Secretaría General | 1 | 2 de 2012 |
| Subdirección de Asesorías y Extensión | 5 | 15, 16, 17 (3 y 5 de 2012) |
| Subdirección de Personal | 2 | 9 y 11 de 2012 |
| Subdirección de Servicios Generales | 9 | 6, 14, 19, 34 (12, 13, 14, 15 y 37 de 2012) |
| Subdirección de Sistemas de Información | 2 | 5 y 7 |
| Subdirección Financiera | 24 | 13, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 (6, 7, 8, 17, 25, 27, 28 y 29 de 2012) |
| Vicerrectoría Académica | 6 | 1, 4, 22, 23, 24 y 25 |
| Total | 70 | |

La Oficina de Control Interno en el Plan de Trabajo, programó seguimientos periódicos al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para lo cual solicitó a las dependencias mencionadas en el cuadro anterior, reportar el avance y cumplimiento de las acciones con los respectivos soportes que evidencian su ejecución.

El día 20 de diciembre de 2016 se solicitó a las áreas, mediante memorando con radicados 201602400031123/31313/31333/33443/31353/31233/ 31133/31113, el avance al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República vigencia 2013, con fecha de corte 31 de diciembre de 2016, presentándose los siguientes resultados:

| Dependencia | Hallazgos Pendientes por cerrar | | | |
|--|---------------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| | Números de los hallazgos 2012 | Número de los hallazgos 2013 | Porcentaje de Avance por Área | Total Hallazgos por cerrar |
| Grupo de Contratación | | | 100 | 0 |
| Investigación | | | 100 | 0 |
| Oficina de Desarrollo y Planeación | | 41 | 99,6 | 1 |
| Oficina Jurídica | 24 | | 90 | 1 |
| Secretaría General | 2 | | 95 | 1 |
| Subdirección de Personal | | | 100 | 0 |
| Subdirección de Servicios Generales | 12 | 6 | 98 | 2 |
| Subdirección de Gestión de Sistemas de Información | | 5 | 60 | 1 |
| Subdirección Financiera | 29 | 33, 39, 43, 44 | 97 | 5 |
| Vicerrectoría Académica | | | 100 | 0 |
| Subdirección de Asesorías y Extensión | 3 | 17 | 95 | 2 |
| Total de Hallazgos | 9 | 22 | | <u>13</u> |
| Total Avance | 96% | | | |

En el presente seguimiento se observa que dos (2) acciones lograron el 100% de cumplimiento:

| Nº. Hallazgo | Descripción hallazgo | Descripción de las Metas | Avance | Área Responsable |
|--------------|---|--|--|------------------------------------|
| 2 | El Mapa de Riesgos de la Universidad Pedagógica, no incluyen la totalidad de controles en los siguientes procesos: Gestión del Servicio donde siete (7) | 1. 18 mapas de riesgos de los procesos del SGC actualizados a 2015. 2. Nueva Circular de Lineamientos para la | 100% Los 18 Mapas de Riesgos de los procesos están actualizados y publicados, se pueden consultar en | Oficina de Desarrollo y Planeación |

| | | | | |
|---|--|--|--|------------------------------------|
| | actividades no cuentan con controles Calidad, Gestión de Calidad nueve (9) actividades no tienen controles establecidos. | administración de riesgos, aprobada y socializada. | http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=90 | |
| 9 | En la rendición de la cuenta fiscal de la vigencia 2013, en el formato F6 — Indicadores de Gestión, la Universidad relaciona indicadores de Equidad, Eficiencia, Economía, Eficacia y Otros, situación que no es concordante con lo evidenciado en el Plan de Acción 2013. | <p>1. Revisar los indicadores con los que actualmente cuenta la Universidad.</p> <p>2. Diseñar un Sistema Institucional de Indicadores, de acuerdo con las necesidades de la Universidad.</p> <p>3. Implementar el Sistema de Indicadores.</p> | <p>100%</p> <p>Se efectuó adaptación de la herramienta ofimática diseñada por parte del Ministerio de Educación Nacional, lo cual facilita la sistematización, organización y lectura de los resultados de los indicadores. Adicionalmente se incorporaron los indicadores de autoevaluación para la acreditación y los indicadores de los procesos del sistema de Gestión.</p> | Oficina de Desarrollo y Planeación |

Las siguientes acciones no han logrado el 100% de cumplimiento:

| Nº. Hallazgo | Descripción hallazgo | Descripción de las Metas | Avance | Área Responsable |
|--------------|--|---|---|--|
| 41 | El párrafo 119, contenido en el Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública, define dentro de los Principios de la Contabilidad Pública, el de Medición así: "119. Medición. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan (...)" | Revisión de cada uno de los convenios que firma la UPN y afectar las cuentas correspondientes | <p>95%</p> <p>Está pendiente la formalización de la circular sobre los lineamientos generales o políticas de operación. Adicionalmente, mediante circular 08 de 2016 se adoptó las políticas para el manejo de asuntos administrativos y financieros, derivados de los convenios acorde al Plan General de Contabilidad Pública.</p> | Oficina de Desarrollo y Planeación - Subdirección de Asesorías y Extensión |

| | | | | |
|------------|---|--|---|--|
| | | | Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado con corte a 31 de Octubre. | |
| 24 de 2012 | El hecho que el valor total del inmueble se encuentre registrado como Edificación, sobrestima el saldo de la cuenta 1640 Edificaciones y subestima el saldo de la cuenta 1605 Terrenos. | Análisis y ajuste de las cuentas si hay lugar a ello | 90% La Oficina Jurídica efectuó lo que le correspondía y la Subdirección Financiera está realizando la gestión correspondiente con Almacén para realizar los ajustes de las cuentas, de acuerdo con el concepto de la Contaduría General de la Nación. La OJU realiza seguimiento a la culminación de la ejecución de la acción. Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado con corte a 31 de Octubre. | Oficina Jurídica y Subdirección Financiera |
| 2 de 2012 | La Circular REC 200 No. 016 de 11 de noviembre de 2010, aún no se ha dado aplicabilidad a la misma, puesto que no se tiene un procedimiento claro y preciso que aplique y permita dar a conocer la reglamentación interna sobre propiedad intelectual, e incluya aspectos de titularidad, distribución de beneficios económicos, entre otros. | Realizar el levantamiento de procedimientos estandarizados para dar aplicación a la normatividad interna sobre propiedad intelectual, de derechos de autor y conexos e identificar los procesos que dicha protección interviene. | 90% Se encuentra pendiente que el Fondo Editorial remita el documento final de propiedad intelectual y la Secretaría General agende en Sesión del Consejo Superior la presentación del documento para su formalización. Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado en los meses de junio, agosto y octubre. | Secretaría General |

| | | | | |
|------------|---|--|---|---|
| 6 | <p>Con respecto al mantenimiento de las UPS, se evidenciaron fallas debido a que solo se han realizado dos mantenimientos a estas. Un mantenimiento en el 2006 y mantenimiento general y cambio de baterías el 27 de junio de 2014, adicional no se lleva una hoja de vida de estos equipos y no se tienen bitácoras del mantenimiento que se les ha realizado.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la realidad de las necesidades de la UPN en la parte eléctrica. 2. Iniciar la solución de las necesidades eléctricas de la UPN. 3. Revisar periódicamente los aspectos básicos del mantenimiento de las plantas eléctricas y UPS. 4. Tener un respaldo de energía en caso de cortes de fluido eléctrico. | <p>90%</p> <p>Se encuentra pendiente la adquisición de la UPS. El CDP de 2016, fue anulado el 31 de diciembre de 2016 debido a que por razones de tiempo no se pudo ejecutar durante la vigencia 2016, se planea reprogramar la adquisición de UPS para la vigencia 2017.</p> <p>Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado a 31 de Octubre.</p> | Subdirección de Servicios Generales y Subdirección de Sistemas de Información |
| 12 de 2012 | <p>Las edificaciones inspeccionadas superan los 30 años de construcción, y si bien no presentan a la vista problemas estructurales que puedan comprometer su estabilidad, no se observa que se haya dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 400 de 1997</p> | Ejecución de la obra | <p>90%</p> <p>Se encuentran pendientes las reparaciones locativas en las sedes de Nogal y la casita de Biología, lo cual requiere de presupuesto. Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado en los meses de junio, agosto y octubre.</p> | Subdirección de Servicios Generales |
| 5 | <p>El Centro de Cómputo es un área sensible dado que es donde se encuentra almacenada la información vital para los procesos misionales y de apoyo de la Entidad; teniendo en cuenta lo anterior, se debe prever que los servidores que soportan tales procesos y los demás equipos de comunicaciones se encuentren localizados</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Backups incrementales. 2. Compra de alarmas y detectores de humo. 3. Ejecución de obra para el cambio de redes eléctricas y de fibra, así como el mejoramiento del aire acondicionado. 4. Documento de política de seguridad. | <p>60%</p> <p>El área reporta una disminución en el avance, debido la ETB desistió de firmar el contrato aduciendo que no podía mantener las condiciones presentadas en la oferta. Según asesoría telefónica solicitada a la CGR por la Jefe de la OCI, para poder reportar</p> | Subdirección de Sistemas de Información |

| | | | | |
|----|--|--|--|-------------------------|
| | en áreas seguras y debidamente protegidas. | | la disminución del porcentaje de avance semestral se requiere modificarla fecha de terminación de la actividad, la cual queda para el 30/12/2017, teniendo en cuenta que se debe realizar un nuevo proceso de contratación. | |
| 33 | Se estableció que al finalizar la vigencia 2013 la Universidad no ha adelantado la clasificación de la cartera, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI de la Resolución 1413 del 20 de septiembre de 2007. | Establecer la clasificación de cartera Efectuar dos seguimientos con frecuencia semestral a la gestión de cobro. | 85% El procedimiento de recaudo de cartera PRO0020GFNse encuentra en revisión y aprobación por parte de la Oficina de Planeación. Al cierre de la vigencia 2016 se aprobaron acuerdos de pago por valor de \$ 42.933.776; cuyo recaudo se efectuara en la vigencia 2017. También se proyectó un borrador del nuevo reglamento de Cartera, el cual ya fue revisado por la OJU y está pendiente llevarlo a Consejo Superior. | Subdirección Financiera |
| 39 | A 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1420 Avances y anticipos entregados presenta un saldo por \$519.9 millones, del cual no se tiene certeza debido a que, se continúan presentando situaciones que fueron evidenciadas por la CGR en el Informe de Auditoría a la vigencia 2012. | Análisis, depuración y ubicación de soportes de las legalizaciones de avances, en el archivo de la Subdirección Financiera de la cuenta 142011 | 76% Se vienen efectuando los ajustes a los terceros de vigencias anteriores, y el saldo de cierre de contratos con vigencias futuras y reservas de apropiación de la vigencia anterior. Quedan pendientes 13 terceros por ajustar, para tratar el tema en el próximo Comité de Sostenibilidad Contable. | Subdirección Financiera |

| | | | | |
|------------|---|---|---|-------------------------|
| | | | <i>Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado desde el mes de junio.</i> | |
| 43 | Adicional a lo señalado en la observación sobre el Reconocimiento recursos convenios y/o contratos, el saldo de la cuenta 1407 Prestación de Servicios por \$5.224.4 millones, genera incertidumbre debido a que se continúan presentando situaciones que fueron evidenciadas por la CGR en el Informe de Auditoría a la vigencia 2012. | Analizar los valores registrados en la cuenta y realizar los ajustes respectivos. | 95% Se continúa con la revisión de los SARES y Convenios de vigencias anteriores. Se analizó la cuenta y se reclasificaron los convenios de acuerdo a su antigüedad y tiempos de ejecución. Igualmente se viene trabajando en la depuración de cartera y haciendo los ajustes correspondientes mediante comprobantes de contabilidad. <i>Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado desde el mes de agosto.</i> | Subdirección Financiera |
| 44 | Sumado a lo observado con relación al Reconocimiento de los recursos de convenios y/o contratos, el saldo a 31 de diciembre de 2013, de la cuenta 2453 Recursos recibidos en Administración, por \$13.520.2 millones se encuentra afectado por hechos que se continúan presentando | Analizar y depurar los registros contables que se efectuaron con cargo a la cuenta Convenios y Contratos y realizar los ajustes respectivos | 78% Se han realizado los ajustes por medio de comprobantes contables. EL ajuste de esta cuenta depende de la liquidación de proyectos SARES de vigencias anteriores, por lo que se efectuará en el transcurso de la vigencia 2017. | Subdirección Financiera |
| 29 de 2012 | A 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2425 Acreedores presenta un saldo de 2.329.4 millones, el cual genera incertidumbre debido a que se evidenciaron setecientos diez (710) terceros con saldos | Analizar la cuenta y realizar los ajustes a que haya lugar | 86% Faltan por ajustar 96 terceros que suman \$115.686.224. A 31 de agosto se tienen evidenciados 8 terceros de naturaleza contraria. <i>Se mantiene el</i> | Subdirección Financiera |

| | | | | |
|-----------|--|--|---|--|
| | contrarios a la naturaleza de la cuenta por cuantía total de \$840.7 millones, dentro de los cuales se encuentran saldos con tercero denominado "N/A" y "NO DISPONIBLE" | | mismo porcentaje de avance reportado en el mes de junio. | |
| 3 de 2012 | Inoportunidad en la liquidación de los SARES, incumpliendo lo establecido en el procedimiento "003 EXT Liquidación SARES", el cual establece un tiempo estándar de 15 días para efectuar dicha liquidación. | Procedimiento "003 EXT Liquidación SARES" aprobado y socializado. | 90% El procedimiento se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de Asesorías y Extensión. Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado desde el mes de octubre. | Subdirección de Asesorías y Extensión |
| | En el Contrato Interadministrativo N°. 884 de 2011, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, y el Convenio Interadministrativo N°. 1590 de 2011, celebrado con la Secretaria de Educación de Bogotá, no se cumple lo establecido en la Resolución 0483 de 2005. | Resolución expedida y procedimiento "Inversión de Excedentes SAR" documentado y socializado. | 70% Se efectuó reunión el 23 de junio de 2016 con VGU, SAE, ODP y OJU en la que se acordó actualizar normatividad de los SARES. Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado desde el mes de junio | Subdirección de Asesorías y Extensión |
| 17 | Mediante Acta del 10 de enero de 2014 fueron canceladas las "cuentas por pagar constituidas con cargo al presupuesto de la vigencia 2012 y que no fueron ejecutadas en el 2013". | Procedimiento formalizado | 90% El procedimiento PRO003EXT, se encuentra en validación de observaciones efectuadas por la SFN, OJU, y el Grupo de Contratación. Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado desde el mes de octubre. | Subdirección de Asesorías y Extensión y Oficina de Desarrollo y Planeación |

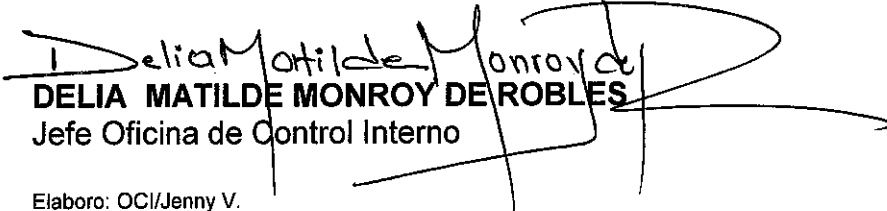
Realizada la verificación del avance reportado en el presente seguimiento frente a los soportes correspondientes, por cada una de las dependencias se concluye que:

- 2 acciones lograron el 100% de cumplimiento.
- 13 acciones no han logrado el 100% de cumplimiento y de éstas 10 registran un avance igual o mayor al 80%.
- 11 acciones mantienen el mismo porcentaje de avance reportado en seguimientos anteriores.
- 1 Acción disminuyó su porcentaje de avance

El total de avance de las acciones formuladas para los 70 hallazgos es del **96%** con corte a 31 de diciembre de 2016.

Fecha: 01 de Febrero 2017

Firma:


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: OCI/Jenny V.

